



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.087 /

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NIVEL
POR CARRERA FUNCIONARIA,
ODETT MUNDACA MATAMALA.

Laja, 26 de mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Informe cambio de nivel por carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud, de Odett Mundaca Matamala, visado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, cambio de nivel, por carrera funcionaria de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Odett Alicia Mundaca Matamala, Administrativo

R.U.T:

Puntaje experiencia: 1.076 Puntaje Capacitación: 474 Total: 1.550

Categoría: E Nivel: 13

- 2.- **AUTORÍZASE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio nivel a contar de mayo de 2014.
- 3.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 21 Item 02 “Personal a Contrata” del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)